



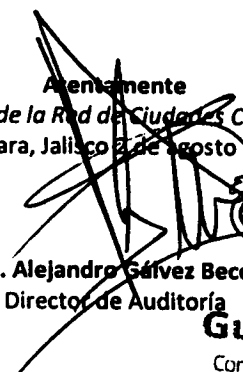
Oficio No. DA/831/2018

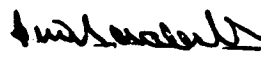
CC. Alfonso Rosales Gómez,
Martín Lázaro Rico Artiaga, y
Francisco Javier Pérez Carmona
Auditores
PRESENTE:

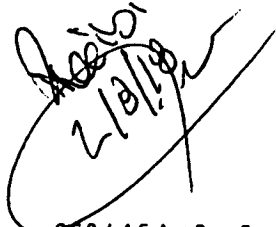
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con el objeto de realizar la "Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018".

Sin otro particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.

Alientamente
"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 2 de Agosto de 2018


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Ok.
RECIBI COPIA

2-Agosto-18


2/8/18

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/afcd

RECIBI
02-08-18



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

LAE David Mendoza Martínez
Director de Administración
Av. 5 de Febrero 249, Colonia
Las Conchas, Guadalajara, Jalisco

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Administración en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alfonso Rosales Gómez, Martín Lázaro Rico Artiaga y Francisco Javier Pérez Carmona**, todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018, correspondiente al área de almacenes.
- Documentación relativa al 100% de las compras efectuadas por el área por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018; incluyendo para cada expediente requisición, orden de compra, contrato (en caso de que aplique), factura, recibo de materiales y/o cualquier otro documento que ampare el gasto efectuado.
- Evidencia de los Inventarios realizados por el área durante el ejercicio 2017, a la fecha de la auditoría.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018".

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 03 de agosto de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Archivo
agb/lfcd

Dirección de Administración
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00 (once)** horas, del día 3 de agosto de 2018, los CC. C.P.A. Alfonso Rosales Gómez y el L.A.E. Martin Lázaro Rico Arteaga personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, ubicadas en **calle 5 de febrero 249 colonia las conchas, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. L.A.E. David Mendoza Martínez**, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **7373 y 6987** expedidas por la Secretaria General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/831/2018 de fecha 2 de agosto de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/030/2018 de fecha 3 de agosto de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. L.A.E. David Mendoza Martínez**, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste la credencial de empleado del municipio de Guadalajara con número **27711** expedida por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018**. Acto seguido se solicita al **C. L.A.E. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara**, designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Juan Miguel Ferrer Vásquez y Luis Guillermo Guzmán Ramírez con credencial de empleado del Municipio de Guadalajara número 27589 el primero y el segundo con 9466**, quienes aceptan la designación.-----

El **C. L.A.E. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara**, en este momento designa al **C. Lic. Alejandro Lozano Lepe, Jefe de Unidad Departamental "A"** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial de empleado del Municipio de Guadalajara número 27686**.

El **C. L.A.E. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara** manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/030/2018 de fecha 3 de agosto de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Administración de la
Coordinación e Innovación Gubernamental

L.A.E. David Mendoza Martínez,
Director de Administración

Enlace

Lic. Alejandro Lozano Lepe
Jefe de Unidad Departamental "A"

Por la Contraloría Ciudadana

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento

L.A.E. Martin Iázaro Rico Arteaga
Auditor

C. Luis Guillermo Guzmán Ramírez
Supervisor "C"

Testigos

Juan Miguel Ferrer Vásquez
Jefe de Unidad Departamental "B"

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio del expediente AAD/030/2018 la cual consta de 2 fojas útiles solo en su anverso.

